

## ANEXO II

### BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

#### (VÍA A)

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico del título certificado aportado.	(*)
Haber obtenido el Título en el año de la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el Título en el año anterior al de la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el Título en dos o más años anteriores al de la solicitud de admisión.	2
Haber obtenido el Título en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias).	5
Haber obtenido el Título de técnico básico de formación profesional de la misma familia profesional del ciclo formativo de grado medio que se solicita.	3

### BAREMO APLICABLE EN LA ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

#### (VÍA B y C)

Criterio	Puntos
Nota media del expediente académico del título o certificado aportado.	(*)
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso, el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en el año de la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso, el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en el año anterior al de la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el Título o haber superado la prueba de acceso, el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en dos o más años anteriores al de la solicitud de admisión.	2
Haber obtenido el Título alegado, o haber realizado las pruebas de acceso o el curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las circunstancias).	5

(\*) Nota media con dos decimales conforme a los criterios recogidos en la Instrucción sexta.

### BAREMO APLICABLE A LOS CERTIFICADOS DE GRADO C CONTENIDO EN EL CICLO FORMATIVO QUE SE SOLICITA

Criterio	Puntos
Haber obtenido el grado C en el año en el que se presenta la solicitud de admisión.	5
Haber obtenido el grado C en el año anterior al año en el que se presenta la solicitud de admisión.	4
Haber obtenido el grado C en dos o más años anteriores al año en el que se presenta la solicitud de admisión.	2

Haber obtenido el grado C en la Comunidad de Madrid o estar empadronado en la Comunidad de Madrid (solo se puntuará una de las dos circunstancias).

5

### ANEXO III

#### CALENDARIO DE ACTUACIONES DE ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

FECHAS		ACTUACIONES
Junio/Julio	Antes del 18 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE) en las Direcciones de Área Territorial (DAT)</li> </ul>
	Antes del 25 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriculación de los alumnos que promocionen o repitan curso.</li> </ul>
	Del 22 de junio al 29 de junio, ambos inclusive	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo de presentación de solicitudes.</li> </ul>
	6 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de la baremación provisional de las solicitudes.</li> <li>Publicación de los listados de excluidos.</li> </ul>
	7, 8 y 9 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reclamaciones a la baremación provisional.</li> </ul>
	15 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de las reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos y no admitidos.</li> </ul>
	16, 17 y 20 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Período de matriculación de los alumnos admitidos.</li> </ul>
	23 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de las listas de admitidos en la 2ª fase.</li> </ul>
	24 y 27 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Período de matriculación para los solicitantes que se les ha adjudicado plaza en la 2º fase.</li> </ul>
Septiembre	3 y 4 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periodo de inscripción de solicitantes no admitidos en el mes de julio para adjudicación de vacantes disponibles.</li> </ul>
	8 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación en los centros docentes de la lista ordenada de solicitantes según sorteo.</li> </ul>
	9 y 10 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periodo de matriculación de solicitantes a los que se ha adjudicado vacantes disponibles en septiembre.</li> </ul>